

**ACTA:** En la ciudad de Montevideo, el día 23 de julio de 2020, integrantes del Consejo de Salarios del Grupo N° 7 "Industria Química, del medicamento, farmacéutica, de combustible y afines", "Sub-Grupo No. 8 "Generación de energía eléctrica utilizando fuentes primarias renovables que no constituyan sub procesos o continuidad de procesos de actividades principales" delegados del Poder Ejecutivo: Dres. Gonzalo Illarramendi y Viviana Dell'Acqua, delegados de los trabajadores por U.N.T.M.R.A. Sr. Ruben Villafan, y los delegados del sector empresarial Dres. Juan José Frascini, Gustavo Gauthier.

**HACEN CONSTAR QUE:**

**PRIMERO:** Conforme a lo dispuesto por Acuerdo de Consejo de Salarios de fecha 21 de Diciembre de 2018, se procede a fijar el porcentaje de incremento correspondiente al ajuste salarial con vigencia a partir del 1º de julio de 2020 para el sector individualizado.

**SEGUNDO: AUMENTO CON VIGENCIA 1 DE JULIO DE 2020;**

Las remuneraciones nominales de los trabajadores que se desempeñan en las empresas de este sector de actividad, vigentes al 30 de junio de 2019, se incrementarán a partir del 1º de julio de 2020 en un 3 % en concepto de aumento nominal.

**TERCERO:** De acuerdo a lo que antecede, los salarios mínimos vigentes al 1ero de julio de 2020, son los siguientes:

PERSONAL OBRERO

<u>CATEGORÍAS</u>	<u>Salario por hora</u>	<u>Salario mensual</u>
1.-Operario práctico	\$ 137	\$ 27.400
2.-Operario especializado (Almacén, Balanza, etc.)	\$146	\$ 29.200
3.- Maquinista/Chofer/Autoelevador	\$ 158	\$ 31.600
4.- Ayudante Mec./Electric.	\$ 164	\$ 32.800
Oficial Afilador	\$ 164	\$ 32.800
5.- Medio Oficial Mec./Electric.	\$ 180	\$ 36.000
Operador de generación II	\$ 180	\$ 36.000
6.- Oficial Mecánico/Electricista	\$ 199	\$ 39.800
Operador de generación I	\$ 199	\$ 39.800

Nota: El **Aprendiz** de cualquiera de las categorías antes mencionadas percibirá: 80% del salario de la categoría correspondiente.

PERSONAL ADMINISTRATIVO

CATEGORIAS

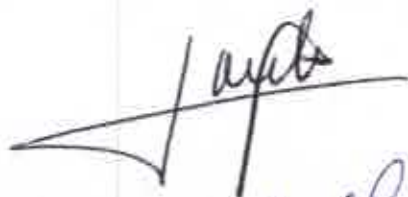
Salario mensual

1 A.- Cadete, Aprendiz Administrativo	\$ 23.999
2 A.- Auxiliar administrativo II	\$ 29.256
3 A.- Auxiliar administrativo I	\$ 36.113

PERSONAL DE SUPERVISIÓN

<u>CATEGORÍA</u>	<u>Salario por hora</u>	<u>Salario mensual</u>
1.- Encargado o Coordinador de Turno	\$ 274	\$ 54.800

Leída que les fue las partes ratifican y firman.-







MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL  
DIVISION DOCUMENTACION Y REGISTRO  
REGISTRO DE LAUDOS

13 AGO 2020

Montevideo, .....

Reg. Con el N

2855/2020

Folio, .....

01

al .....

03

Grupo .....

07

Sub-Grupo .....

08

Por Div. Doc. y Registro

Esc. Verónica Rodríguez Trincabelli  
Div. Documentación y Registro